



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01290/2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°01091/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, que aprueba el programa de la actividad municipal denominada "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO 2026".

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°123/2026 de fecha 13 de enero de 2026, que aprueba el "Programa apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad" de la Municipalidad de San Pedro de Atacama para el año 2026, y la Planificación de Actividades para el año 2026, correspondiente al "Programa apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad" de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°03845/2025 con fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°00890/2026 con fecha 13 de marzo de 2026, que aprueba la modificación interna N° 3 al presupuesto Municipal 2026.

5.- Lo establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que define la naturaleza y constitución del municipio, además de las funciones y atribuciones del mismo ente.

6.- La Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

7.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; Decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435- 2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4°. Artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

8.- Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

9.- La Resolución N°36/2024 del Organismo Contralor que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo 4° de la ley 20.422, que en su inciso 2° establece que aquellos programas destinados a las personas con discapacidad que sean ejecutados por el Estado, deberán tener como objetivo, el mejorar la calidad de vida mediante acciones que fortalezcan y promuevan las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

2.- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de llevar a cabo actividades que fomenten la participación social, y crear instancias de igualdad, oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, así como todos los grupos presentes en la sociedad civil que residan en la comuna.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE el Decreto Exento N°01091/2026 de fecha 31 de marzo de 2026 según lo establecido a continuación:

DONDE DICE:

1- APRUEBESE, el programa adjunto de la actividad municipal denominada "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO 2026", la cual se realizará los días 14 y 25 de abril de 2026, en la Plaza principal de San Pedro de Atacama, ubicada en Gustavo Le Paige N° 328 y el 28 de abril en el Complejo Educacional Toconao.

DEBE DECIR:

1- APRUEBESE, el programa adjunto de la actividad municipal denominada "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO 2026", la cual se realizará los días 07 de mayo de

2026, en Fundación Jurique ubicada en Calle Ckilapana N° 579, el día 08 de mayo de 2026, lugar por confirmar, en San Pedro de Atacama, y los días 11 y 12 de mayo de 2026 en el Complejo Educacional Toconao ubicado en Calle Atacama N°371, localidad de Toconao.

2.- DÉJESE CONSTANCIA que en todo lo no modificado por el presente acto, rige plenamente lo dispuesto en el Decreto Exento N°01091/2026 de fecha 31 de marzo de 2026.

3.- PÓNGASE, en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

4.- ARCHÍVESE, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Programa Actividades Día del Autismo	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00123/2026 Decreto alcaldicio Exento	13/01/2026
03845/2025 Decreto alcaldicio Exento	19/12/2025
00890/2026 Decreto alcaldicio Exento	13/03/2026
04112/2024 Decreto alcaldicio Exento	09/12/2024
01091/2026 Decreto alcaldicio Exento	31/03/2026

JZS/DAC/MAA/PQN/RRR/DCS

Distribución:

Richard Raimapo Raimapo coordinador discapacidad oficina de discapacidad
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
DIEGO ANDRÉS CAMPOS SALDIVIA apoyo técnico administrativo oficina de discapacidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22986030&hash=20827>